



Todos sabemos que en los viajes de egresados y educativos a veces hay problemas. Problemas de seguridad y de incumplimiento de los contratos. Por eso se modificó la ley y pusimos en marcha el **Plan de Transformación del Turismo Estudiantil.**




ARGENTINA
Secretaría de Turismo



www.turismoestudiantil.gov.ar


ARGENTINA
Secretaría de Turismo

CÓMO ELEGIR UNA AGENCIA DE VIAJES

Siempre tenés que elegir una agencia autorizada.

Para eso, antes de tomar una decisión pedile a la agencia el Certificado Nacional de Autorización para Agencias de Turismo Estudiantil.

Si está autorizada significa que:

- ▶ Integra un Fideicomiso que te asegura el viaje si hay incumplimiento de contrato (Cuota Cero).
- ▶ Está habilitada para firmar contratos garantizados.

QUÉ ES LA CUOTA CERO

La Cuota Cero es el primer pago del viaje. Todos los pagos de la Cuota Cero van a un Fideicomiso. Si la agencia incumple el contrato antes de la realización del viaje, el fondo del Fideicomiso te asegura el viaje.

Sólo la pueden emitir las agencias autorizadas y luego de haber ingresado los datos de cada contrato, por eso si exigís la Cuota Cero te garantizás que todo esté en regla.

- ▶ Equivale al 6% de cada contrato. En vez de pagárselo a la agencia de viajes se lo pagás a un Fideicomiso.
- ▶ Te la entrega la agencia de viajes y una vez que la pagás entra en vigencia el contrato garantizado.
- ▶ Después de la Cuota Cero, el plan de pagos continúa normalmente.

Asegurate que responda al modelo aprobado por la Secretaría de Turismo y que tenga el código de seguridad. Estos contratos entran en vigencia una vez pagada la Cuota Cero.

Deben incluir:

- Hospedaje
- Transporte
- Gastronomía
- Excursiones diurnas
- Seguro médico y de asistencia al viajero

No pueden incluir:

- Actividades nocturnas de carácter meramente recreativas
- Actividades que impliquen riesgo para la seguridad de los estudiantes

- ▶ Las habilitaciones de los hoteles y restaurantes otorgadas por el Municipio.
- ▶ Los certificados de transporte emitidos por la Comisión Nacional de Regulación de Transporte.
- ▶ Los seguros médicos y de asistencia al viajero.

Y finalmente, tenés que exigir que viaje un coordinador cada 35 estudiantes. Si son 36 deben viajar dos coordinadores.

QUÉ TENGO QUE SABER ANTES DE FIRMAR EL CONTRATO

QUÉ OTRA DOCUMENTACIÓN TENGO QUE PEDIR

QUÉ REQUISITOS TIENEN QUE CUMPLIR LOS COORDINADORES

- ▶ Ser mayores de 21 años.
- ▶ Tener estudios secundarios completos.
- ▶ Contar con certificado otorgado por el Ministerio de Justicia, indicando que no tiene antecedentes penales.
- ▶ Tener certificado de buena conducta.

QUÉ TENGO QUE HACER SI NO SE CUMPLE EL CONTRATO

Tenés que hacer la denuncia ante la Secretaría de Turismo de la Nación. Para eso es imprescindible que tengas todos los comprobantes de pago hechos hasta el momento del incumplimiento y el cupón de pago de la Cuota Cero.

¿Cuándo se considera incumplimiento?

- ▶ Cuando el viaje no se realiza en la fecha pactada por una causa ajena a los turistas, excepto que existan razones de fuerza mayor.
- ▶ Cuando el agente de viaje informa que no puede cumplir con sus obligaciones.
- ▶ Cuando el agente de viajes no cumple con sus obligaciones de pago a sus prestadores (por ejemplo, no paga el Hotel y se cancelan las reservas).